Enviar Adjuntar Descartar ···

Vigencia 2022
To: JURIDICA SSDC <juridica@saludcauca.gov.co>
Cc: Diana Marcela Enríquez Ordóñez <diana.enriquez@cauca.gov.co>, Adriana Mercedes Montilla Pérez <adriana.montilla@cauca.gov.co>, Vivian Anyeli Rivera Corrales <vivian.rivera@cauca.gov.co>, Gloria Cerón <eses.cauca@saludcauca.gov.co>

Cordial saludo.

Comedidamente me dirijo a usted con el fin de notificar que una vez revisados los clausulados complementarios de los convenios entre el Departamento del Cauca y las E.S.E. beneficiarias de los recursos de Subsidio a la Oferta, el Parágrafo Primero de las obligaciones de la ESE no corresponde al estipulado en el Estudio Previo de los mismos y radicado al proceso de jurídica, dado que en el estudio previo se planteó:

"Parágrafo primero: A) Medidas adoptadas por el ente territorial en caso de incumplimiento de indicadores y metas por parte de la ESE de acuerdo a la Resolución 857 de 2020: 1. En caso de incumplimiento de las metas por parte de la Empresa Social del Estado, la institución deberá estructurar y presentar un plan de mejora donde se determine claramente las acciones a ejecutar para subsanar dicho incumplimiento. B) Condiciones para continuar con el giro de los recursos a la ESE en caso de incumplimiento de indicadores y metas: 1. Demostrar el cumplimiento del plan de mejora suscrito por las partes. 2. Evidenciar respuestas de fondo a cada una de las PQRS realizadas por la comunidad y las entidades de inspección y control.

No obstante, en el clausulado complementario se evidencia el parágrafo primero utilizado en la vigencia 2021.

Por lo tanto, respetuosamente solicitamos se realice lo pertinente para subsanar lo evidenciado, dado que ello responde a una acción de mejora frente a recomendaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud en la visita realizada a la Secretarìa departamental de salud en el mes de septiembre de 2022.

Agradecemos su colaboración

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

Enf. Yuly Ibeth Potosi Burbano
Profesional Especializado
Proceso Gestión de la Provisión de Servicios Individuales
Secretaría de Salud Departamental del Cauca

Segoe UI 12 B I U A

Enviar Descartar ···

Borrador guardado a las 5:04 PM